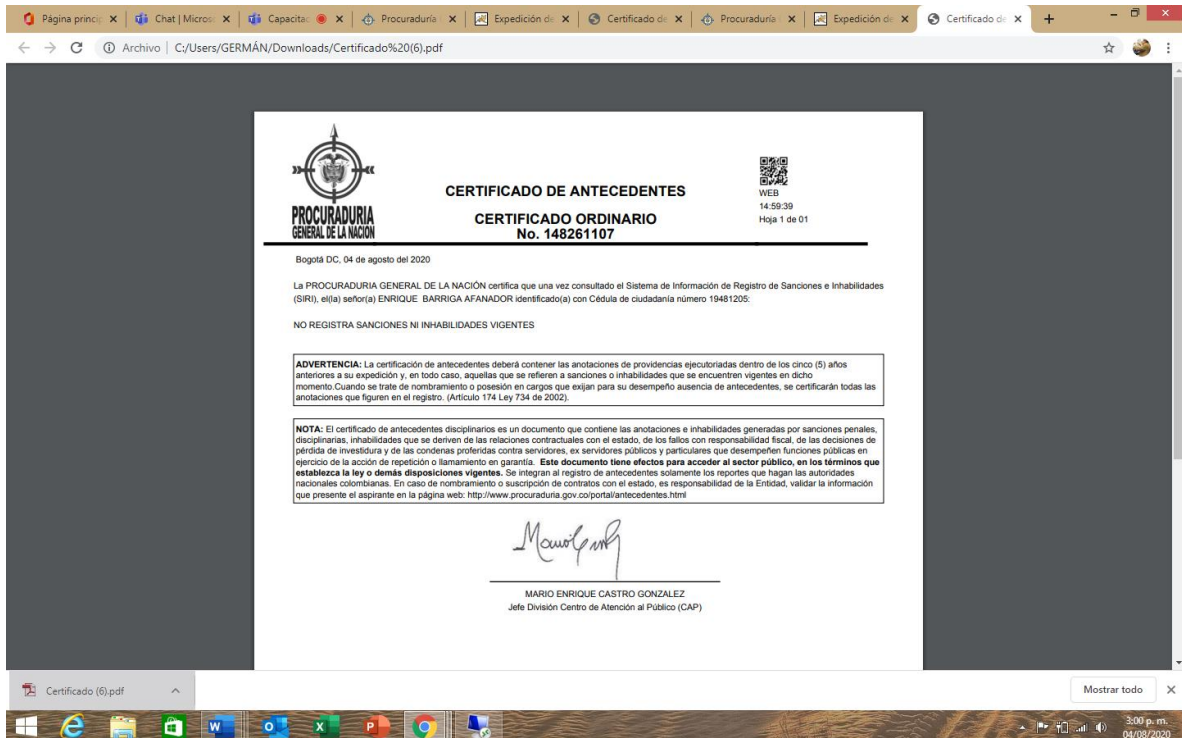




Editar Contrato x Página principal de l... x Correo: Leidy Lorena x (1) Capacitación proy... x concepto comunica... x Persona Jurídica - Co... x 9002809940.pdf x + -

← → ↻ Archivo | C:/Users/GERMÁN/Downloads/9002809940.pdf ☆



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2020, a las 15:07:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002809940
Código de Verificación	9002809940200804150719

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

teams.microsoft.com • ahora
Capacitación proyectos Sub. de Acceso a la ... PH

9002809940.pdf

Windows taskbar: 3:07 p.m. 04/08/2020

Editar Contrato x Página principal de l... x Correo: Leidy Lorena x (1) Capacitación proy... x concepto comunica... x Persona Natural - Co... x 19481205.pdf x + -

← → ↻ Archivo | C:/Users/GERMÁN/Downloads/19481205.pdf ☆



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2020, a las 15:08:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19481205
Código de Verificación	19481205200804150826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Mostrar todo x

19481205.pdf

Windows taskbar: 3:08 p.m. 04/08/2020

Página principal de Microsoft Office | Chat | Microsoft Teams | Capacitación proyectos Sub | Personería de Bogotá - Expedición | CAD_8_M6N35_1415.pdf

Archivo | C:/Users/GERMÁN/Downloads/CAD_8_M6N35_1415.pdf

Personería de Bogotá, D.C.  **CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB**
No. 3688598

Bogotá D.C., 4 de Agosto de 2020 - 15:14 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ENRIQUE BARRIGA AFANADOR**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CINCO** de BOGOTÁ D.C.

19481205

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Windows | e | | W | O | X | P | Chrome | 3:14 p.m. 04/08/2020

Policia Nacional de Colombia | +

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

 **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA** [INICIO](#) [CONTACTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:15:56 horas del 04/08/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19481205**

Apellidos y Nombres: **BARRIGA AFANADOR ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Windows | e | | W | O | X | P | Chrome | 3:16 p.m. 04/08/2020

Editar Contrato x | Página principal de Microsoft Office x | Correo: Leidy Lorena Baron Roja x | Capacitación proyectos Sub. de x | POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA x

← → ↻ | srvcnps.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx

Policia Nacional de Colombia

Sistema de Consulta

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Nuevo Validar Función

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 19481205 de del señor(a) ENRIQUE BARRIGA AFANADOR consultado en la fecha y hora 04/08/2020 03:18:00 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 14860475

Aceptar

Información 5159000

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

3:18 p. m.
04/08/2020